

¿Y SI PARÍS 2024 NOS HICIESE SOÑAR CON UN GOL OLÍMPICO?

Los XXXIII Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Verano se celebran este año en París, y por primera vez se tienen en cuenta los derechos humanos dentro de la estrategia organizadora. Un paso adelante que llega tarde, pero que, sin lugar a duda, creará un precedente Olímpico.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue proclamada por primera vez en 1948. Setenta y seis años después, París acoge los primeros Juegos Olímpicos en los que se firma un contrato para presentar una estrategia que respete los derechos humanos durante el evento deportivo.

En fútbol, un gol olímpico (que curiosamente no tiene influencias Olímpicas) es aquél en el que el balón entra directamente en la portería rival tras sacar desde el córner. De forma directa, se logra el objetivo: marcar.

Cuando se habla de la defensa de los derechos humanos, ocurre algo parecido. Hay que ir de forma directa, sin que otros toques que desvíen el balón y teniendo claro cuál es el objetivo común. Hay que ver la defensa de los derechos humanos como herramienta transversal, directa y de obligada interacción con todos los ámbitos de nuestras vidas, incluido el deporte. El Comité Organizador de París 2024 presenta una estrategia completa y holística de defensa de derechos humanos que, sin duda, si la teoría fuera equivalente a la práctica, nos harían

hablar de una perfecta ejecución, al puro estilo Comanci.

La estrategia se basa en tres puntos principales. En primer lugar, garantizar los derechos humanos durante todo el evento deportivo. La organización busca velar por la accesibilidad y la inclusión de todos los participantes, mediante la lucha contra el acoso y la violencia sexual, garantizando los derechos laborales y la dignidad de todas las personas. Asegurar la integridad y la ética es esencial para desarrollar ese punto. El Comité ha redactado un Código Ético en inglés y francés por todos los participantes, incluidos voluntarios, staff y atletas, y que ha sido la base de una Guía de Buenas Prácticas, entregada junto con el contrato laboral a En segundo lugar, se utilizará la vigilancia operacional para velar por el cumplimiento de los compromisos y procedimientos que defiende París 2024. Según el Comité, se realizarán auditorías regulares para asegurar que todas las empresas ajenas a la organización cumplen con la estrategia y normativa presentada, donde se incluye la defensa

de los derechos humanos. En caso de que no sea así, se abrirán procedimientos de investigación. Es importante destacar que no sólo la organización tiene la capacidad de denunciar posibles violaciones, sino también al resto de actores presentes en los Juegos Olímpicos, incluidos atletas, staff, voluntarios y espectadores. Esto se hará a través de un mecanismo de alerta whistleblowing a disposición de quien lo desee.

Por último, París 2024 busca dejar un legado que vaya más allá de los Juegos Olímpicos. La organización ha querido priorizar la economía social y solidaria de proximidad, contratando a pequeñas y medianas empresas locales. La organización ha creado un fondo para financiar a aquellas empresas que promuevan un efecto positivo en los futuros grandes eventos deportivos del país, para hacer que el deporte no sólo tenga efectos físicos, sino también

sociales y ambientales. Por otra parte, la organización defiende que los Juegos Olímpicos contribuirán a la creación de nuevos puestos de trabajo, promoverán la práctica deportiva en las escuelas francesas, atraerán proyectos que promuevan la igualdad y luchen contra la discriminación, y asentarán un precedente de excelencia ambiental y sostenibilidad para los Juegos Olímpicos del futuro.

Dentro de esta estrategia, encontramos la rueda de los derechos humanos, un gráfico ejemplar que explica qué derechos y libertades se garantizan en París 2024, en qué contextos se podrán encontrar y quiénes se destinan. En el centro de esta rueda encontramos la base de los derechos humanos: los derechos civiles y políticos y los derechos sociales, que esta vez van acompañados de lo que los organizadores llaman derechos de interés general.

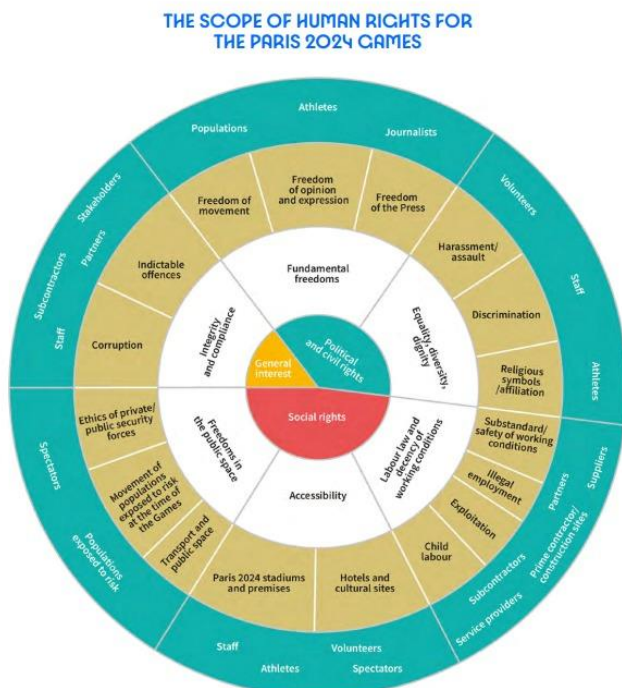


Gráfico 1: Rueda de los Derechos Humanos - París 2024

Fuente: Human Rights Strategy, Olympics, 2023



Respecto a los derechos civiles y políticos, París 2024 defenderá las libertades fundamentales (libertad de movimiento, libertad de opinión y expresión, y libertad de prensa) y los principios de igualdad, diversidad y dignidad, luchando contra el acoso, la discriminación, y permitiendo llevar símbolos religiosos a los atletas durante la competición.

En cuanto a los derechos sociales, París 2024 se compromete a respetar las libertades en el espacio público, garantizando actitudes éticas por parte de las fuerzas de seguridad públicas y privadas, trasladando a todas las personas que estén expuestas al riesgo durante los Juegos Olímpicos, y haciendo que los visitantes y espectadores disfruten del espacio y el transporte público de la ciudad. Por otra parte, París 2024 tiene un gran compromiso con la accesibilidad, y se han adaptado los estadios y complejos de competición, así como los hoteles y lugares de interés cultural de la ciudad para que todo el mundo tenga un acceso seguro a todas las instalaciones olímpicas.

La última parte de la rueda busca respetar los principios de integridad y cumplimiento de todos los colaboradores, poniendo los ojos sobre todos los posibles casos de corrupción y ofensas que puedan existir durante el evento, dejando claro que no tolerarán ninguna acto en contra de los principios que rigen los Juegos Olímpicos de París 2024.

París 2024: en el punto de mira

Aunque la estrategia parezca completa y la rueda de derechos humanos gire con todos sus engranajes, la organización no ha estado exenta de críticas.

El Mundial de Fútbol Masculino de 2022 en Qatar ya fue criticado por la sistemática vulneración de derechos humanos, especialmente en lo que a las condiciones laborales de los trabajadores encargados de construir las infraestructuras del Mundial se refiere. En el caso de los Juegos Olímpicos de este año, el 95% de las infraestructuras que se utilizarán ya están construidas, sumando diez puntos extras en materia de sostenibilidad en el evento. Sin embargo, en la construcción del 5% de infraestructuras que faltan, se han detectado contratos laborales irregulares, principalmente en trabajadores provenientes del Norte de África. Desde el Ejecutivo se aseguró que se regularían estas situaciones. En cualquier caso, la responsabilidad recae no sólo en la empresa constructora, sino en el Comité Olímpico Francés, el Comité Olímpico Internacional (COI) y el Estado Francés.

Tras la polémica a raíz de la ley que prohibía el uso del hiyab en las escuelas francesas, Francia ha vuelto al punto de mira por un motivo similar. Aunque el COI no prohíbe a las deportistas el uso del hiyab, el Comité Olímpico Francés sí lo hace. Una acción que, según la República, defiende el secularismo, pero que al mismo tiempo, obliga a elegir a las mujeres deportistas musulmanas entre la práctica deportiva profesional y su fe. El 27 de octubre de 2023, algunos relatores especiales del Consejo de Derechos Humanos expresaron en Francia la

preocupación por las acciones del país, puesto que no sólo afectaba a la práctica deportiva, sino que podría implicar un aumento de las situaciones de discriminación e intolerancia hacia este colectivo. Amnistía Internacional expresaba que la decisión de Francia vulneraba claramente el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial.

Otro de los temas polémicos, es el uso de un sistema de cámaras de inteligencia artificial para preservar la seguridad durante todo el evento deportivo. En principio, las cámaras no deberían utilizar el reconocimiento facial, puesto que está prohibido por ley en Francia, pero la sociedad civil no acaba de creer las declaraciones de las autoridades. Las cámaras de inteligencia artificial harán saltar las alarmas en siete casos específicos: cuando haya un aumento en las multitudes y se haga de forma anormal, cuando se detecten objetos abandonados, cuando haya presencia o uso de armas o se abra fuego, cuando se encuentre una persona en el suelo, y cuando alguien infrinja las normas de tráfico en la ciudad. Una vez salte la alarma, un equipo de agentes de policía, bomberos o personal de seguridad del transporte público decidirán si la amenaza es real o no. Los promotores de esta herramienta de seguridad se han escudado en que la decisión final de actuar la tiene un ser humano, y no el

algoritmo, dejando ver que el margen de error es mínimo.

Algunas organizaciones de derechos humanos han destacado que, la diferencia entre utilizar o no el reconocimiento facial es nula y que ambas situaciones llevan a un control de masas que analizan la forma de actuar de la gente, decidiendo si lo que hacen es sospechoso o no, y atacando a un gran número de derechos civiles. También han puesto de relevancia la posibilidad de actuaciones racistas y xenófobas por parte de las fuerzas de seguridad, basadas en prejuicios y estereotipos que, sin duda, atacarían el principio del respeto a la dignidad humana.

Mirando atrás a la historia, vemos que existen dos tradiciones olímpicas: el encendido de la llama y el desplazamiento de las personas sin techo de la ciudad que acoge los Juegos. Desde hace unos meses que el gobierno de Emmanuel Macron ha empezado a reubicar a las personas que vivían en las calles de París hacia zonas más regionales. Debido a los Juegos Olímpicos, los alojamientos donde estas personas pasaban la noche dejarán de acogerlas para ofrecer un techo a los participantes, espectadores y visitantes de París 2024. La idea del gobierno francés es trasladar a los sin-techo a alojamientos en las distintas regiones de Francia para reducir la densidad de población de París durante los Juegos y conseguir que esto tenga un impacto a larga duración. La región del Île-de-France, donde se encuentra la capital francesa, acoge a la mayoría de las personas sin hogar, ya que es donde



encuentran más organizaciones sociales y oportunidades laborales.

Viendo los precedentes, es difícil confiar en que la idea del ejecutivo de Macron se aplique con una mirada de derechos humanos y no desde la voluntad de realizar una limpieza social de la ciudad para generar una imagen exterior positiva. Sin embargo, la reubicación de las personas sin techo, acompañada de una buena dotación de recursos por las regiones acogedoras que permitan asegurar un acceso a un techo, a los servicios básicos y promover una inserción laboral plena para los afectados, puede ser positiva.

La organización de los Juegos Olímpicos de este año tiene la oportunidad de utilizar el deporte como herramienta defensora de derechos humanos, y tener en cuenta que todos los actores, desde el primero al último, pueden ser defensores y defendidos. Habrá que ver si con París 2024 disfrutamos finalmente del gol olímpico, o si, como otros muchos años, el pase de la victoria va directo al larguero.

Carla Cid Rodríguez

Máster en Globalización, Desarrollo y
Cooperación

Universitat de Barcelona



Referencias

Amnesty International. (2024, 8 marzo). *France: Ensure Muslim women and girls can play sports*. <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2024/03/france-ensure-muslim-women-and-girls-can-play-sports/>

BBC News. (2023, 19 julio). Paris 2024 Olympics: Concern over French plan for AI surveillance. *BBC News*. <https://www.bbc.com/news/world-europe-66122743>

France 24. (2023, 24 mayo). *Homeless to be moved out of Paris ahead of 2024 Olympics*. <https://www.france24.com/en/live-news/20230524-homeless-to-be-moved-out-of-paris-ahead-of-2024-olympics>

Human Rights Strategy - Paris 2024. (2023, junio). *Olympics*. <https://www.paris2024.org/en/human-rights-strategy/>

Liakos, C., & Szaniecki, M. (2023, 26 septiembre). UN slams France's decision to ban French athletes' hijabs at 2024 Olympics. *CNN*. <https://edition.cnn.com/2023/09/26/europe/un-hijab-olympics-intl/index.html>

Pascual, J. (2022, 7 diciembre). Paris 2024: The undocumented workers building the Olympics. *Le Monde.fr*. https://www.lemonde.fr/en/france/article/2022/12/05/paris-2024-the-undocumented-workers-building-the-olympics_6006673_7.html

Publicado por



**Associació per a les
Nacions Unides
a Espanya**
United Nations Association of Spain

Con el apoyo de



**Generalitat
de Catalunya**

ANUE no considera necesariamente suyas las opiniones expresadas por sus colaboradores.
